



EDICTO JUDICIAL

AUTOS: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CASARIN JOSE EMILIO Y OTRA S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" Expte Nº 3397/2018) de tramite ante el Juzg. en lo Civil y Com. Nº 10 Dto Judicial Mar del Plata. Que a martillera SANDRA ZABEO, dará comienzo a la SUBASTA el día 18 de marzo de 2020 a las 12 hs y finalizará el día 6 de abril de 2020 - EXHIBICIÓN DEL AUTOMOTOR marca CHEVROLET, tipo SEDAN 4 puertas, modelo classic 4 P LS ABS mas albarg 1.4 N No de motor GJBM19387, № de Chasis 8AGSC1950GR105491 Año 2015 - Taxi -Dominio: OWN-880 : el día 11de marzo de 2020 de 11:00 a 12:00 hs. en calle Lamadrid 4732 de Mar del Plata DEPOSITO EN GARANTÍA: \$ 5.000 PRECIO DE RESERVA O INICIO DE PUJA LA SUMA \$ 100.000. Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes al inicio de la puja virtual, en la CUENTA JUDICIAL Nº 854954/3, CBU 01404238-2761028549543/8, CUIT 30999139260 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. AUDIENCIA DE ADJUDICACION: Se llevará a cabo el día 15 de abril de 2020, a las 10 hs, en la sède del Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 Departamental, sito en la calle Alte. Brown N° 1771 de la ciudad de Mar del Plata, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiéndo comparecer el martillero y el adivaricatario, esté último munido del formulario de inscripción a la subasta, domprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. SALDO DE PRECIO: deberá ser depositado al quinto día de aprobada la subasta, descontando el depósito en garantía. COMISIÓN MARTILLERO: 8% del precio de venta, más el 10% en concepto de aportes previsionales, monto que deberá ser depositado con anterioridad



a la fecha fijada para la celebración del acta de adjudicación. PERMITE compra en comisión, debiendo ser dicha compra ratificada en escrito firmado por comitente y comisionista dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 582 CPCC. IMPUESTOS: la subasta se realiza libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión. Aclárese que el I.V.A. es a cargo del comprador, no formando parte del precio, debiendo abonarse sólo en caso de corresponder, atento la situación del comprador frente al I.V.A. GASTOS DE INSCRIPCIÓN: a cargo del comprador. Datos ampliatorios ACREDITACIÓN DE POSTORES: los usuarios registrados en el portal -parà poder ser admitidos como postores en la presente subasta- deberán encontrarse preinscriptos con una antelación de tres días hábiles al inicio de la subasta y efectuar el depósito en garantía- Dicho depósito deberá ser validado antes del inicio de la subasta de forma remota a través de la herramientas electrónicas existentes o, en su defecto, de forma presencial ante el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas - Secc. Mar del Plata, sito en calle Gascón 2543 de Mar del Plata, en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. Cumplido ello, quedará concluida la inscripción y generará su código de postor único y secreto para la subasta. DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS EN GARANTÍA: (art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. por Ac. 3875) a aquellos oferentes que no resultaron ganadores, les será devuelto de oficio en forma inmediata y automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado dirigido al Banco de la Provincia de Buenos Aires disponiendo el reintegro a las respectivas cuentas bancarias de los participantes. EXIMICIÓN DEL DEPÓSITO EN GARANTÍA: Para el supuesto de solicitar la eximición del depósito en garantía, el ejecutante deberá acompañar testimonio de la resolución judicial que lo exime del pago del mismo, completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA y presentario en la seccional correspondiente para su validación.



Section 18



El presente edicto se publicara en el boletín Oficial y diario La Capital por un dia - Mar del Plata, 19 de febrero 2020-

. Poláez